



Justicia ambiental y empresarial en el caso Nova Austral

La reciente condena a cuatro ejecutivos de la empresa salmonera Nova Austral por delitos ambientales y falsificación de información ante autoridades estatales marca un hito en la lucha por la transparencia y la protección del medio ambiente en Chile. Este fallo judicial, emitido por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, reconoce la gravedad de las acciones cometidas entre 2016 y 2019, cuando se adulteraron datos sobre mortalidad, siembra y cosecha de salmones, afectando tanto al ecosistema marino como a la confianza pública en las instituciones encargadas de

fiscalizar estas actividades.

Este caso subraya la importancia de la responsabilidad empresarial en la gestión ambiental, especialmente en sectores con alto impacto ecológico como la acuicultura. Aunque el tribunal absolvió a los imputados de la acusación de fraude de subvenciones, la condena por contaminación de aguas y falsedad documental refleja el reconocimiento judicial de que las acciones de los ejecutivos comprometieron la integridad de los ecosistemas marinos y violaron normas fundamentales de transparencia y ética empresarial.

Este caso también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en la industria salmonera. La manipulación

de datos y la falta de sanciones efectivas durante años evidencian vacíos en la supervisión estatal y la aplicación de la ley. Es imperativo que las autoridades competentes refuercen sus capacidades de monitoreo y establezcan sanciones más estrictas para prevenir futuros daños ambientales y garantizar que las empresas operen con responsabilidad y transparencia.

La condena a los ejecutivos de Nova Austral debe ser vista como un precedente en la lucha contra la impunidad empresarial en Chile. Es fundamental que este fallo impulse una reflexión profunda sobre el modelo de desarrollo que se promueve en el país, priorizando la sostenibilidad y el respeto por el medio

ambiente. Sólo a través de una acción decidida y coordinada entre el sector público, privado y la sociedad civil se podrá avanzar hacia un futuro en el que la protección del entorno natural sea una prioridad compartida.

La justicia ha dado un paso importante al sancionar a quienes, desde posiciones de poder, comprometieron el patrimonio ambiental de la Región de Magallanes. Sin embargo, es necesario que se mantenga la presión para que se continúe con las investigaciones y sanciones correspondientes, y que se implementen reformas estructurales que aseguren una gestión empresarial alineada con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social.